

COEFICIENTES REDUCTORES DE LA BASE REGULADORA (BR) EN EL CÁLCULO DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN

$$\text{PENSIÓN} = \text{BASE REGULADORA (BR)} \times \text{COEFICIENTE AÑOS COTIZADOS} \times \text{COEFICIENTE POR ANTICIPACIÓN}$$

COEFICIENTE AÑOS COTIZADOS

LEY VIEJA

AÑOS COTIZADOS	COEFICIENTE
15	0,50
de los 16 a los 25	0,03/año
de los 26 a los 35	0,02/año
LA FRACCIÓN DE AÑO sí EQUIVALE A AÑO	

LEY NUEVA

PERIODO	PRIMEROS 15 AÑOS	AÑOS ADICIONALES			TOTAL		
	%	MESES ADICIONALES	COEFICIENTE	%	AÑOS	AÑOS	%
2013 a 2019	50	1 al 163	0.21	34,2			
		83 restantes	0.19	15,8			
	50	Total 246 meses		50	20,5	35,5	100
2020 a 2022	50	1 al 106	0.21	22,3			
		146 restantes	0.19	27,7			
	50	Total 252 meses		50	21	36	100
2023 a 2026	50	1 al 49	0.21	10,3			
		209 restantes	0.19	39,7			
	50	Total 258 meses		50	21,5	36,5	100
Desde 2027	50	1 al 248	0,19	47,1			
		16 restantes	0,18	2,88			
	50	Total 264 meses		50	22	37	100
LA FRACCIÓN DE MES NO EQUIVALE A MES							

COEFICIENTE POR ANTICIPACIÓN

LEY VIEJA

AÑOS COTIZADOS	COEFICIENTE
Entre 30 y 34	7,5 %.
Entre 35 y 37	7,0 %.
Entre 38 y 39	6,5 %.
Con 40 o más	6,0 %.
LA FRACCIÓN DE AÑO NO EQUIVALE A AÑO	

LEY NUEVA

AÑOS COTIZADOS	INVOLUNTARIA	VOLUNTARIA
< 38 años y 6 meses	1,875% trimestral (7,5% anual)	2,000% trimestral (8,0% anual)
≥ 38 años y 6 meses y <41 años y 6 meses	1,750% trimestral (7,0% anual)	1,875% trimestral (7,5% anual)
≥ 41 años y 6 meses y <44 años y 6 meses	1,625% trimestral (6,5% anual)	1,750% trimestral (7,0% anual)
≥ 44 años y 6 meses	1,500% trimestral (6,0% anual)	1,625% trimestral (6,5% anual)
LA FRACCIÓN DE TRIMESTRE NO EQUIVALE AL TRIMESTRE		